



Acta de reunión
Acta N° 695
29 Marzo, 2023 NO PRESENCIAL

CNO NO PRESENCIAL 695

Agenda de reunión

Verificación quórum

SI

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
1. APROBACION DE ACUERDO	NO	Convocar al CNO NO PRESENCIAL 695 con el fin de someter a su aprobación el siguiente Acuerdo “Por el cual se aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Caracolí.”	APROBACIÓN	NO	NO

Desarrollo

Con el objeto de realizar la sesión N° 695 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 41 del Acuerdo CNO N° 1635 (Reglamento Interno) del 3 de noviembre de 2022 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración los siguientes Acuerdos:

“Acuerdo XXXX

Por el cual se aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Caracolí

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. XXX del XX de XXX de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1585 de 2022, EPM ESP, solicitó al CND mediante comunicación con radicado XM 202344008063-3 del 13 de marzo de 2023 modificar la Capacidad Efectiva Neta de la planta de generación Caracolí, como consecuencia de la realización de diversas obras como la reposición de las dos unidades de generación con sus equipos auxiliares, por una sola unidad tipo Francis, el diseño, suministro e instalación de la tubería de conducción con válvula de guarda para protección, el suministro de bahía compacta a 44kV, el suministro e instalación de un transformador de 4.5 kVA, la actualización de las estructuras de captación e instalación de equipos hidromecánicos y la construcción de una línea de 13.2 kV para alimentación de la captación, cámara de válvulas y casa de máquinas, entre otras.

2. Que XM mediante comunicación 202344006457-1 del 15 de marzo de 2023, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Caracolí, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

3. Que el Subcomité de Plantas en la continuación de la reunión 361 del 27 de marzo de 2023 dio concepto favorable a la modificación del parámetro técnico capacidad efectiva neta - CEN de la planta de generación Caracolí.

4. Que el Comité de Operación en la reunión XXX del XX de XXXX de 2023 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1. Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico capacidad efectiva neta de la planta de generación Caracolí, así:

Nombre de la planta	Capacidad efectiva neta (MW)	
	Valor anterior	Valor nuevo
Caracolí	2.60	3.75

2. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el X d XXX de 2023 para la operación del X de XXX de 2023.

Presidente - Marcelo Álvarez Olarte Aguirre”

Secretario Técnico - Alberto

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co

Atentamente,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN - CNO

Conclusiones

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
ENEL EMGESA	29-03-2023	Positivo
AIR-E	29-03-2023	Positivo
EPM	29-03-2023	Positivo
AES COLOMBIA	29-03-2023	Positivo
CELSIA COLOMBIA	29-03-2023	Positivo

ISAGEN	29-03-2023	Positivo
PROELÉCTRICA	29-03-2023	Positivo
TERMOEMCALI	29-03-2023	Positivo
GEB	29-03-2023	Positivo
TEBSA	29-03-2023	Positivo
ENERGÍA DEL SUROESTE	29-03-2023	Positivo
GECELCA	29-03-2023	Positivo
XM	29-03-2023	Positivo
ENERTOTAL	29-03-2023	Positivo

:

AUTORIZACIÓN:

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de los catorce miembros con capacidad de voto en este tema, aprueban el Acuerdo por el cual se " aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Caracolí".

En cumplimiento de establecido en el Acuerdo CNO N°1635 (Reglamento Interno) del 3 de noviembre de 2022 firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

Marcelo Alvarez- Presidente

Alberto Olarte- Secretario Técnico